RESOLUCION Nº 526-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (CUOC) DE LA INSTITUCIÓN, A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA USO DEL DPTO. DE INFORMATICA DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVO.-

Asunción, 31 JUL 2014

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, (Exp. SIME N° 55.385/14) en la que solicita autorización para realizar los procedimientos para la Renovación de Locación de Inmueble para uso del Dpto. de Informática de la Coordinación de Recursos Administrativos; según Dictamen CUOC N° 63/14 de fecha 29 de Julio de 2014.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03; y

CONSIDERANDO:

Que, en la presentación aludida la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) solicita autorización para realizar los procedimientos para la Renovación de Locación de Inmueble para uso del Dpto. de Informática de la Coordinación de Recursos Administrativos.

Que, la Ley N° 2051/2003 " DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Título Cuarto, Capítulo Segundo y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha habilitado y dispuesto en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) la forma y el método para realizar la Renovación de Locación.

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación ha emitido un Dictamen donde consta la renovación de locación de inmueble con su correspondiente justificación, a fin de adecuarse a las reglamentaciones y disposiciones legales que rigen conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Resolución M.H.N° 49 de fecha 19 de Septiembre de 2008, en su Art. 1° resuelve: *"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 3.439/2007 y regladas por Decreto N° 21909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere".*

RESOLUCION Nº 526-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (CUOC) DE LA INSTITUCIÓN, A REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA USO DEL DPTO. DE INFORMATICA DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVO.-

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Admitir el Dictamen CUOC N° 63/14 presentado por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, que considera pertinente la Renovación de Locación de Inmueble.

Art. 2°.- Autorizar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC), a realizar los procedimientos para la Renovación de Locación de Inmueble, para uso del Dpto. de Informática de la Coordinación de Recursos Administrativos, según Planilla Anexo, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 3°.- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 2° de la presente Resolución, serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del Ministerio de Hacienda Ejercicio Fiscal Año 2014. Los gastos correspondientes al Ejercicio Fiscal Año 2015, estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para dicho ejercicio.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

LOCACION DE INMUEBLE CONTRATADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2014

Anexo a la Resolución D.A. N° 526-

NOMBRE O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	C.I. N°	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	MONTO MENSUAL	CANT. MESES	SUB TOTAL	DIFERENCIA DE DEPOSITO	CITRON GASTOS	TOTAL GENERAL
Estudio Jariton S.A.	Lotty M. Jariton Delma Rosalia Meza	279.423 2.047.804	Alquiler del Salón 1 - ubicado en la calle Presidente Franco c/ Alberdi- Area Soporte Tecnico del Dpto. de Informatica de la CRA	Dirección Superior	Gs. 2.310.000	12	Gs. 27.720.000	Gs. 200.000	Gs. 290.000	Gs. 28.210.000
							Gs. 27.720.000	Gs. 200.000	Gs. 290.000	Gs. 28.210.000

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ISO 9001